



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00472623--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento COMPUTACIÓN;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Laura DÍAZ DÁVILA (Leg. 31903) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple en INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MÉTODOS NUMÉRICOS e INFORMÁTICA del Departamento de COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado definitivamente por Resolución Decanal N° 1208/2023.

Art. 2º).- Aprobar la Transformación transitoria de planta obrante como Anexo I de la presente resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar la dedicación a la Dra. Laura DÍAZ DÁVILA (Leg. 31903) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple en INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MÉTODOS NUMÉRICOS e INFORMÁTICA del Departamento de COMPUTACIÓN a un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MÉTODOS NUMÉRICOS e INFORMÁTICA del Departamento de COMPUTACIÓN desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA (Leg. 31.903) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en INFORMÁTICA, MÉTODOS NUMÉRICOS y en INTELIGENCIA ARTIFICIAL, del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 7º).- La Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°.- La misma no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación, a la Prosecretaría de Concursos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl